

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que incorpore al Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2023, la realización de un corredor vial seguro y estratégico en el tramo que va desde el empalme de la RN N° 36 y la RN N°8, hasta el nacimiento de la Autovía Rio Cuarto – Córdoba, haciendo particular énfasis en tres intersecciones de alta peligrosidad y circulación del mismo (RN N° 8 y RN N° 36; Av. Tucumán y RN N° 36; Dr. Francisco Muñiz y RN N° 36). Este tramo, comprende aproximadamente 10,5 km y atraviesa la Localidad de Las Higueras y Rio Cuarto, en la Provincia de Córdoba.

Autor: Marcos Carasso

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El crecimiento urbano de la Ciudad de Río Cuarto, segunda ciudad en cantidad de habitantes de la Provincia de Córdoba, motiva el siguiente proyecto de resolución. En esta localidad del sur cordobés convergen distintas arterias de gran tránsito vehicular. Está atravesada por la RN N° 8, la RN N° 158, la A005 y la RN N° 36.

La RN N° 36 nace en el empalme con la RN N° 8 y conecta distintos municipios de la provincia, siendo autovía desde Río Cuarto a Córdoba. Por su parte, la RN N° 8 es una de las rutas que conecta Río Cuarto con Capital Federal y el interior productivo de la Provincia de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba, lo cual intensifica el tránsito de vehículos de gran porte (colectivos de larga distancia y camiones). En cuanto a la RN N° 158, es considerada una carretera vital para las comunicaciones del Mercosur.

Lo que particularmente motiva el pedido, es la incorporación de un tramo de 10,5 km, que va desde el empalme de la RN N° 36 y la RN N°8, hasta el nacimiento de la Autovía Río Cuarto – Córdoba, al Presupuesto de la Administración Pública Nacional del próximo año.

Este pedido complementa e integra el oportunamente presentado al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto, bajo el expediente N° 24.533 y complementado por el expediente N° 28.715, cuyo iniciador ha sido el edil Carlos Ordoñez del Bloque Juntos por Río Cuarto.

En el mencionado antecedente legislativo se aprueba un proyecto de Resolución solicitando al Ejecutivo Municipal que gestione la elaboración de un proyecto técnico de obra integral destinado a la solución del conflicto vial de la intersección calle Francisco Muñiz con Ruta Nacional 36.

Por medio del presente pedido, lo que se solicita es la incorporación de esta obra, integrando dos puntos adicionales que presentan también grandes conflictos viales.

Este tramo ha sido protagonista de muchos accidentes, muchos de ellos con desenlaces trágicos. El crecimiento de la Ciudad de Rio Cuarto hizo que estas rutas, pasaran a ser vías urbanas, provocando conflictos viales por superposición y acentuando un impacto negativo en la calidad urbana y la accesibilidad. La alta carga de automóviles y vehículos de gran porte, se suman a que este tramo también es vía de acceso a la Universidad Nacional de Rio Cuarto y el Aeropuerto de Rio Cuarto, intensificando el volumen de tránsito en esa zona. Entre los conflictos generados, solo por nombrar algunos, encontramos:

- La interrupción de la trama urbana.
- Pérdida de continuidad y conectividad.
- Congestión de tránsito.
- Numerosos accidentes.
- Menor calidad ambiental

Lo que se busca con la incorporación al Presupuesto del próximo año, es crear un corredor vial seguro, estratégico y sustentable, con las consideraciones técnicas pertinentes a cargo de la autoridad de aplicación, en 3 intersecciones (ver anexo), a saber:

- 1- Cruce "Sol de Mayo" (Intersección RN N° 8 y RN N° 36).
- 2- Av. Tucumán y RN N° 36 (Las Higueras).
- 3- Dr. Francisco Muñiz y RN N° 36.

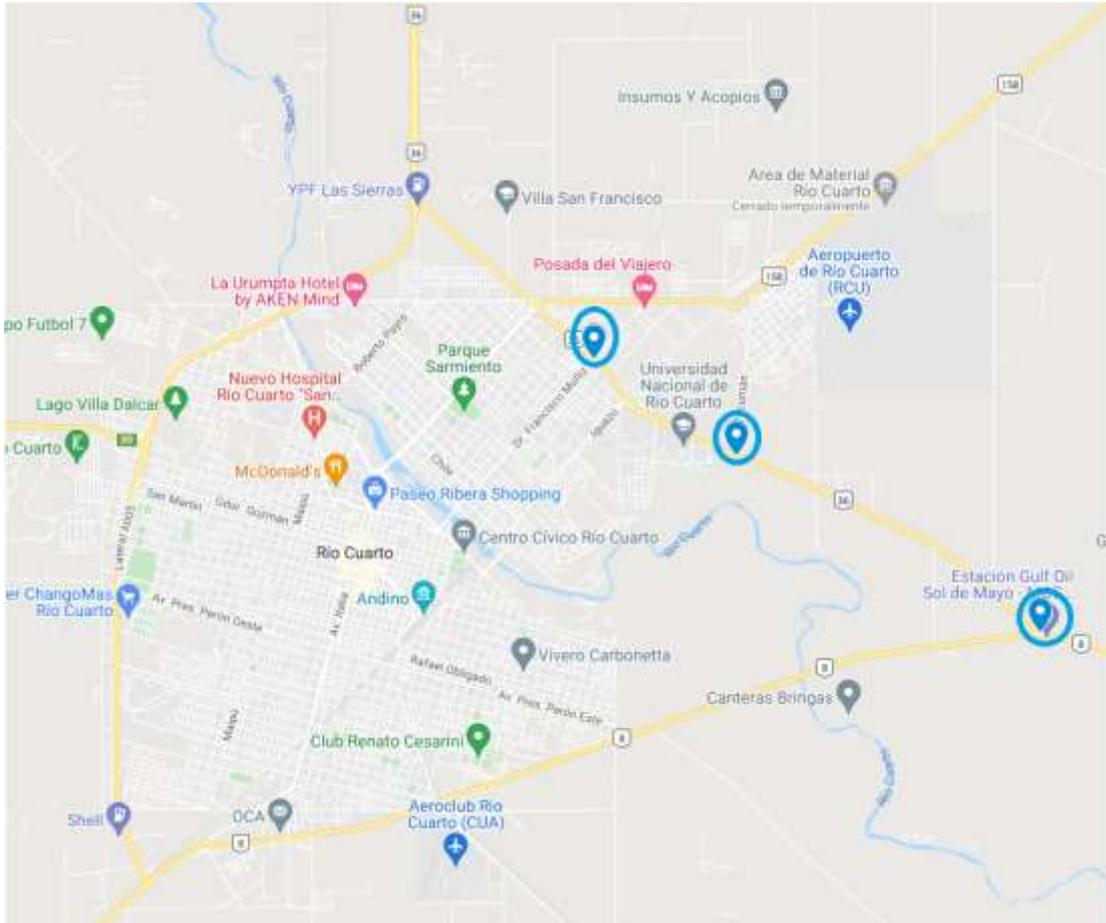
Entendiendo que la seguridad, la conectividad, la calidad ambiental y urbana, son pilares fundamentales para el desarrollo urbano y productivo, no solo de la región, sino del país en su conjunto, es que considero que esta inversión será beneficiosa, ya que no solo evitaría accidentes de tránsito, sino que además mejoraría la comunicación de esta zona productiva por excelencia, agilizando el tránsito de transporte de cargas.

Para finalizar, cabe destacar que actualmente en el área de Vialidad Nacional, existen cuatro licitaciones en curso para la provincia de Córdoba, donde ninguna de estas se vincula con la obra mencionada; pero además de ello, no existen procesos de licitación de obras viales en curso ni tampoco proyectos a tratar para futuras obras.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Autor: Marcos Carasso

ANEXO



Cruce "Sol de Mayo" (Intersección RN N° 8 y RN N° 36)



Av. Tucumán y RN N° 36 (Las Higueras)



Dr. Francisco Muñiz y RN N° 36

